

CONSTANCIA SECRETARIAL. 24 de enero de 2023. A Despacho el presente asunto en el que el apoderado judicial de la parte demandante solicita reprogramación de la fecha de audiencia, atendiendo a que el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia fijó, igualmente, audiencia de inventarios y avalúos para la misma hora y calenda, la cual fue programada antes que esta Judicatura. Sírvese proveer.

Se deja expresa constancia que el presente proceso entra a Despacho en la fecha atendiendo las funciones del Oficial Mayor (un solo empleado para este cargo), entre las cuales se encuentran las de estudio para admisión o inadmisión de los procesos de divorcio, ejecutivos, privaciones de patria potestad, investigaciones de paternidad, fijación, aumento, disminución o exoneración de cuota alimentaria, liquidaciones de sociedad conyugal, amparos de pobreza, regulación de visitas, estudio y sustanciación de acciones de tutela de primera y segunda instancia, incidentes de desacato en segunda instancia, consultas de violencia intrafamiliar, PARD, entre otros más, así como asistir los días lunes, martes y jueves a todas las audiencias programadas, lo cual implica que se retrasen los tiempos para el impulso de los mismos procesos, los antes señalados.
El oficial mayor



Ricardo Vargas Cuellar.

Auto Sustanciación
RAD. **765203184003-2022-00198-00.** Liquidación sociedad conyugal
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés
(2023)

Entra al Despacho el presente asunto con memorial del apoderado judicial de la demandante, quien solicita la reprogramación de la audiencia atendiendo a que el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia fijó audiencia de inventarios y avalúos para la misma hora y calenda que lo hiciera esta Judicatura, previo a la programación de este Juzgado.

Por lo anterior, atendiendo la situación expuesta, se hace necesario reprogramar la fecha de la audiencia de inventarios y avalúos.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

REPROGRAMAR la fecha para la realización de la audiencia de inventarios y avalúos, la cual habrá de realizarse el día 1 del mes de FEBRERO de 2023, a las 2. P.M.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

RVC.

Luis Enrique Arce Victoria

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0eef7cd4a1e2163bd77ed889054b6216cc51188d6c125b37d7576fa8baac708**

Documento generado en 24/01/2023 12:24:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>